



## COMUNICADO DE PRENSA n.º 125/25

Luxemburgo, 17 de septiembre de 2025

### **Elección de los Jueces que habrán de desempeñar las funciones de Abogado General en el Tribunal General para la tramitación de las peticiones de decisión prejudicial**

Tras la renovación parcial de los Miembros del Tribunal General <sup>1</sup> y la elección del Presidente, <sup>2</sup> del Vicepresidente <sup>3</sup> y de los Presidentes de Sala <sup>4</sup> del Tribunal General, el 17 de septiembre de 2025 los Jueces del Tribunal General han elegido de entre ellos a los Jueces que habrán de desempeñar las funciones de Abogado General para la tramitación de las peticiones de decisión prejudicial.

Son los siguientes:

- Maja Brkan
- José Martín y Pérez de Nanclares.

Por su parte, Hervé Cassagnabère y Louise Spangsberg Grønfeldt han sido elegidos como Jueces que habrán de sustituir a dichos Abogados Generales en caso de impedimento.

Su mandato se extenderá desde el 17 de septiembre de 2025 al 31 de agosto de 2028.

Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación y que no vincula al Tribunal General.

Contactos con la prensa: Cristina López Roca ☎ (+352) 4303 3667.

¡Siga en contacto con nosotros!



<sup>1</sup> Véase el [comunicado de prensa n.º 121/25](#) de 15 de septiembre de 2025.

<sup>2</sup> Véase el [comunicado de prensa n.º 122/25](#) de 16 de septiembre de 2025.

<sup>3</sup> Véase el [comunicado de prensa n.º 123/25](#) de 16 de septiembre de 2025.

<sup>4</sup> Véase el [comunicado de prensa n.º 124/25](#) de 17 de septiembre de 2025.